



Resolución Jefatural N° 281-2013-INEI

Lima, 9 de octubre del 2013

Visto los Oficios N°s. 075-2013-INEI/SG y 2561-2013-INEI/OTED de la Secretaría General y de la Oficina Técnica de Estadísticas Departamentales, del Instituto Nacional de Estadística e Informática, sobre propuesta de encargo de funciones;

CONSIDERANDO:

Que, a fin de garantizar el funcionamiento y cumplimiento de las actividades programadas por la Oficina de Control Interno y la Oficina Técnica de Estadísticas Departamentales del Instituto Nacional de Estadística e Informática y por convenir al servicio es necesario efectuar el encargo de funciones de la plaza N° 025 cargo de Directora de Sistema Administrativo III, nivel remunerativo F-4 de Oficina Ejecutiva de Auditoría Interna de la Oficina Técnica de Inspectoría Interna a la Sra. Cecilia Edith Rojas López y la plaza N° 583 cargo de Director de Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-3 de la Oficina Departamental de Estadística e Informática de Ucayali al Sr. Pedro Antonio Beramendi Aparcana, del 01 de octubre al 31 de Diciembre del 2013, respectivamente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N° 051-91-PCM y Ley N° 29951 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013";

Estando a lo propuesto por la Secretaria General y la Oficina Técnica de Estadísticas Departamentales y con las visaciones de las Oficinas Técnicas de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica y Asesoría Jurídica; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 604 "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Encargar del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2013, las funciones de la plaza presupuestada siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	CARGO	NIVEL
OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL Oficina Ejecutiva de Auditoría ROJAS LOPEZ CECILIA EDITH	025	Director de Sist. Adm. III	F-4
OFICINA DEPARTAMENTAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA DE UCAYALI BERAMENDI APARCANA PEDRO ANTONIO	583	Director de Sist. Adm. II	F-3

ARTÍCULO 2°.- Los servidores mencionados en el artículo precedente, tendrán derecho a percibir sus remuneraciones de acuerdo a sus respectivos cargos de carrera y al pago de la diferencia de la encargatura asignada en la presente Resolución, en aplicación a la escala establecida por el Decreto Supremo N° 051-91-PCM.

ARTÍCULO 3°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará de acuerdo a la estructura funcional programática del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Dr. Alejandro Vilchez De los Rios
Jefe
Instituto Nacional de
Estadística e Informática